

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 20/008/2010

1 de abril de 2010

India: No más uso innecesario y excesivo de la fuerza contra los adivasis que protestan en Orissa

Amnistía Internacional insta a las autoridades del estado de Orissa a poner fin de inmediato al uso innecesario y excesivo de la fuerza por parte de la policía y a los ataques de milicias civiles privadas contra los adivasis (comunidades indígenas) que protestan contra la adquisición de sus tierras y hábitats con fines industriales en Kalinganagar.

Según testigos presenciales, al menos 30 adivasis que protestaban han sufrido heridas graves durante la acción policial que llevan a cabo unos 1.000 agentes de policía y como consecuencia de ataques de unos 250 integrantes bien armados de una milicia civil privada que apoyan la adquisición de tierras. Los adivasis protestan contra la adquisición de sus tierras y hábitats por el gobierno para construir una planta siderúrgica de Tata Steel, con capacidad para seis millones de toneladas, y para la construcción de un corredor viario común en el cinturón industrial de Kalinganagar.

Las protestas, que en algunos casos implicaron el lanzamiento de piedras contra la policía, comenzaron luego de fracasar el 26 de marzo las conversaciones entre la organización Bisthapan Birodhi Jan Manch, que se opone a la adquisición de las tierras de los adivasis, y las autoridades locales. La policía disparó balas de goma y de plástico contra los manifestantes, y las milicias privadas usaron pistolas de fabricación india con munición real, según relataron testigos a Amnistía Internacional.

P. K. Mishra, juez retirado del tribunal superior de Orissa que dirigió un equipo de investigación en la zona, comunicó a Amnistía Internacional que el médico que acompañaba a su equipo había tratado a 30 adivasis y había extraído perdigones de goma y de plástico de sus cuerpos. Sólo se permitió a cinco personas salir de la zona para ingresar en el hospital del gobierno en una ciudad cercana a fin de recibir tratamiento adicional. El equipo tampoco pudo determinar si alguien había sufrido heridas de munición real como consecuencia de los disparos efectuados por los integrantes de la milicia civil que habían acordonado la zona y habían obstaculizado los movimientos de los partidos de la oposición y del personal de los medios de comunicación.

Mahindra Parida, periodista que formó parte del equipo de investigación, informó a Amnistía Internacional de que dio la impresión de que la policía actuaba conjuntamente con la milicia privada o le otorgaba carta blanca para atacar a las personas que protestaban. El equipo pudo documentar relatos de incendio generalizado de casas, saqueo de propiedades y muerte de ganado por parte de agentes de policía y miembros de la milicia privada en tres poblaciones adivasis de la zona –Baligotha, Chandía y Baragadia–, antes de que los segundos impidieran que continuase la entrada de vehículos en la zona. El equipo comprobó asimismo que las milicias privadas habían pintarrajeado las lápidas conmemorativas erigidas en recuerdo de los 12 adivasis que murieron en Kalinganagar por disparos de la policía el 2 de enero de 2006. Los adivasis afirmaron que los miembros de la milicia privada estaban patrocinados por el partido gobernante en Orissa, Biju Janata Dal, y dirigían sus acciones contra manifestantes y dirigentes de Bisthapan Birodhi Jan Manch.

Amnistía Internacional recuerda a las autoridades que la India ha contraído en virtud de tratados internacionales la obligación de proteger el derecho a la vida. El derecho internacional impone severas restricciones al uso de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El fundamento de estas restricciones es el deber del Estado de respetar el derecho a la vida y el derecho a no sufrir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Estos dos derechos están consagrados en el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, incluso en tratados vinculantes para la India, y en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La policía puede usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y únicamente en la medida en que sea preciso para el cumplimiento de su deber, y debe aplicar, en la medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza. Si no es posible evitar el uso de la fuerza, los funcionarios policiales deben ejercer la debida contención en dicho uso y actuar de manera proporcionada a la gravedad de la infracción y al objetivo legítimo que se desea alcanzar.

En este contexto, Amnistía Internacional insta al gobierno de Orissa a:

- ordenar a la policía del estado que ponga fin a todo uso innecesario o excesivo de la fuerza contra manifestantes adivasis: la fuerza sólo debe usarse de conformidad con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos; y a garantizar que los miembros de la milicia no usen la fuerza contra los manifestantes ni infringen la ley de ningún otro modo, y que tratan a esas personas como a cualquier otro delincuente en caso necesario;
- proporcionar asistencia médica inmediata a las personas que han resultado heridas en la violencia ya que al parecer estas zonas están actualmente acordonadas; proporcionar una indemnización adecuada a quienes sufrieron la pérdida de propiedades y ganado;
- ordenar una investigación imparcial e independiente sobre todas las denuncias de uso innecesario o excesivo de la fuerza por parte de la policía y sobre la violencia en Kalinganagar, y hacer públicas sin demora sus conclusiones;
- garantizar que los funcionarios estatales, el personal policial y otras personas presuntamente responsables de la comisión de violaciones de derechos humanos son enjuiciados, en procedimientos que cumplan las normas internacionales de justicia procesal;
- garantizar que, aun siendo preciso mantener el orden público, las personas que ejercen de manera pacífica su derecho a la libertad de reunión y expresión pueden hacerlo sin miedo a la violencia y el hostigamiento.

Información complementaria

Cuatro años después de la muerte de 12 adivasis por disparos policiales en Kalinganagar, las personas leales a Bisthapan Birodhi Jan Manch siguen protestando contra la construcción de la planta de Tata Steel y planteando la preocupación de que han recibido indemnizaciones económicas inadecuadas por las tierras que les adquirió por el gobierno de Orissa para erigir la planta. Una investigación judicial ordenada por el gobierno de Orissa sobre las muertes por disparos policiales sigue sin producir resultados concluyentes. Mientras tanto, en Kalinganagar ha vuelto a estallar una violencia en la que se han visto envueltos miembros de milicias civiles privadas, que según afirma Bisthapan Birodhi Jan Manch son patrocinadas por el partido gobernante, Biju Janata Dal, y manifestantes adivasis.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566 o escribiendo a press@amnesty.org.

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.